



Bogotá D.C., 01 de octubre del 2025

Doctor

JORGE ENRIQUE SENIOR MARTINEZ

Rector Universidad Autónoma Del Caribe

Jorge.senior1@uac.edu.co, gerente.blockchain@uac.edu.co

ASUNTO: Respuesta radicado 20250038586R Reiteración de solicitud de actualización de estado de Contratos en Gesproy 3.0 BPIN 2022000100083.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, se recibe el 21 de agosto solicitud de información por parte de la entidad ejecutora, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE, en el marco del proyecto de inversión denominado: "Implementación de Plataforma web y móvil para fortalecer la comercialización de la producción artística mediante el uso de NFT y contratos inteligentes bajo tecnología BlockChain en el Departamento del Atlántico", identificado con BPIN 2022000100083, y el 21 de agosto de 2025, se le asigna radicado 20250038586R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

"Mediante la presente, de manera respetuosa, reiteramos una solicitud de actualización de estado de Contratos en Gesproy 3.0 – Proyecto "Plataforma Web y Móvil para comercialización de producción artística mediante NFT y blockchain", BPIN: 2022000100083".

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación. En efecto, el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020 establece:

"ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación.

Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 3

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.”

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como ente supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad o incumplimiento.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...)

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.” (negrita fuera del texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de la petición presentada por la entidad ejecutora

Una vez revisada su solicitud, desde el ministerio nos permitimos informar que, de acuerdo con los datos solicitados por el aplicativo y siguiendo las indicaciones del Manual del Usuario - Gestión de Proyectos: Contratación, el Ministerio ha reportado la información precontractual y contractual de los contratos bajo su responsabilidad relacionados con la actividad de supervisión. Asimismo, esta información se actualiza periódicamente conforme a la dinámica propia del proceso.

Es importante señalar que, durante la presente anualidad, se ha evidenciado un inconveniente técnico en el aplicativo Gesproy SGR relacionado con los contratos multiproyecto de la vigencia 2024. Dicho inconveniente se concentra en la pérdida de información diligenciada previamente en el aplicativo, como ocurre en el caso en mención. En estas situaciones, el sistema exige volver a registrar la información en cada uno de los proyectos.

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 2 de 3

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07



Esta situación ha sido reportada a la mesa de ayuda del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de que el equipo técnico correspondiente realice los ajustes necesarios en el sistema, conforme a los parámetros funcionales establecidos. Actualmente, nos encontramos a la espera de una solución y de la respuesta oficial a los casos reportados.

Finalmente, la información contractual correspondiente a la vigencia 2025 se está registrando en el aplicativo Gesproy SGR, atendiendo las directrices establecidas para la administración y seguimiento de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que el canal institucional para la recepción de correspondencia se podrá realizar al correo: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co.

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250038676S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-155032-1db5c2-78768239

Creación: 2025-10-06 15:50:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:38:47



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Revisó

Diana María Martínez Roldán
1121841948
dmmartinez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Revisión: Revisó

Irwin Uriel Burgos Pinilla
Apoyo Supervisión
iuburgos@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Elaboración: Elaboró

Lina María García Alzate
41.937.062
lmgarcia@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-155032-1db5c2-78768239
2025-10-09T18:38:48-05:00 - Pagina 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250038676S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-155032-1db5c2-78768239

Creación: 2025-10-06 15:50:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:38:47



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmó

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Revisó

SGR - ODP

Equipo Financiero

autorizacionodp@minciencias.gov.co

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-155032-1db5c2-78768239
2025-10-09T18:38:48-05:00 - Página 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250038676S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-155032-1db5c2-78768239

Creación: 2025-10-06 15:50:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:38:47



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lina Maria Garcia Alzate lmgarcia@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-06 15:50:34 Lec.: 2025-10-06 16:13:56 Res.: 2025-10-06 16:14:09 IP Res.: 161.10.197.162
Revisión	Irwin Uriel Burgos Pinilla iuburgos@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-06 16:14:09 Lec.: 2025-10-08 10:10:28 Res.: 2025-10-08 10:10:30 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-08 10:10:30 Lec.: 2025-10-08 11:50:27 Res.: 2025-10-08 11:50:46 IP Res.: 191.156.191.49
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-08 11:50:46 Lec.: 2025-10-08 11:51:40 Res.: 2025-10-08 11:52:04 IP Res.: 201.130.18.5
Revisión	SGR - ODP autorizacionodp@minciencias.gov.co Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-08 11:52:04 Lec.: 2025-10-09 18:13:56 Res.: 2025-10-09 18:13:58 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-09 18:13:58 Lec.: 2025-10-09 18:38:40 Res.: 2025-10-09 18:38:47 IP Res.: 191.156.225.251

